

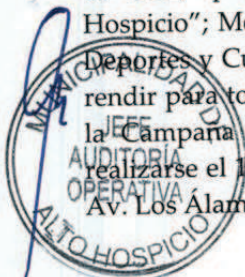


MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1634/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1633/12 de fecha 05 de Septiembre de 2012, que Aprueba Actividad "Brindando Calor a tu Vida, Sector Centro de Alto Hospicio"; Memorando N° 900/12 de fecha 05 de Septiembre de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Sr. Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir para toldos, cócktail, colaciones y otros gastos que sean necesarios para la clausura de la Campaña de Invierno "Brindando Calor a tu Vida, Sector Centro Alto Hospicio" a realizarse el 12 de Septiembre a las 16:00 hrs, en el Gimnasio Techado Municipal, ubicado en Av. Los Álamos con Pasaje Los Naranjos.



DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán para toldos, cócktail, colaciones y otros gastos que sean necesarios para la clausura de la Campaña de Invierno "**Brindando Calor a tu Vida, Sector Centro Alto Hospicio**" a realizarse el 12 de Septiembre a las 16:00 hrs, en el Gimnasio Techado Municipal, ubicado en Av. Los Álamos con Pasaje Los Naranjos.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Diaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
JOSE VALENZUELA DÍAZ

RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

